

DESTRUCCION ANUAL DE EXPEDIENTES

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Daniel Budnik, hace saber por tres días, que el día 16 de agosto de 2018, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de ésta dependencia, correspondiendo a los años 1984/2007, siendo la cantidad de 1271 expedientes. Según establece el art.120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio - según el caso- al que se refiere el art.119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Acuerdo 3397/08.- CERTIFICO: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario La Unión.-Lomas de Zamora, 7 de abril de 2015.-

Silvia Lorena Alegre

Secretaria